

**PLAN GENERAL DE COMPRAS
VIGENCIA 2013 - VERSIÓN 1**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

Diciembre de 2012

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	JUSTIFICACIÓN.....	4
3	OBJETIVOS.....	5
3.1	Objetivo General	5
3.2	Objetivos Específicos	5
4	AUSTERIDAD EN EL GASTO	5
5	PRINCIPALES POLÍTICAS DE COMPRA.....	6
5.1	Armonización.....	6
5.2	Detección de la necesidad o complejidad	6
5.3	Estudio del mercado de oferta (precios).....	7
5.4	Contratación	7
6	NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES GENERALES.....	7
7	CONDICIONES GENERALES	8
7.1	Clasificación	8
7.2	Interrelaciones.....	8
7.3	Riesgos y Controles	8
8	PROCEDIMIENTO.....	8
9	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9
10	COMPOSICIÓN DEL PLAN GENERAL DE COMPRAS VIGENCIA 2013 – VERSIÓN 1	11

PLAN GENERAL DE COMPRAS VIGENCIA 2013 – VERSIÓN 1

1 INTRODUCCIÓN

El presente Plan General de Compras 2013, está directamente ligado con el Plan Estratégico 2012 - 2015 “Credibilidad y Confianza en el Control”, tipificado en el Objetivo Corporativo N° 1 Fortalecer la función de la vigilancia a la gestión fiscal y definido principalmente en la Estrategia 1.3. Optimizar la asignación de los recursos físicos y financieros de la entidad.

El Plan esta encaminado a estimar anticipadamente las adquisiciones que la Entidad requiere para su normal funcionamiento; es así como para la vigencia 2013 se esta programando la totalidad de las adquisiciones de bienes, servicios y obra pública que permite proporcionar los recursos logísticos necesarios a las todas las Dependencias de la Entidad y de esta forma contribuir con el cumplimiento de la misión institucional.

Es así como este documento presenta el Plan de General de Compras Vigencia 2013, que contiene el listado de los posibles adquisiciones a realizar durante la vigencia señalada, el cual fue conformado por necesidades de bienes, servicios y/u obras que la Contraloría tiene, contando con el histórico de contrataciones de las diferentes Dependencias, proyectos de inversión a ejecutar y especialmente lo relacionado con el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico 2012-2015 “*CREDIBILIDAD Y CONFIANZA EN EL CONTROL*”, como se mencionó anteriormente

Así lo anterior, el Plan responde con lo establecido en el procedimiento adoptado mediante Resolución 021 de 2012 mediante la cual se “Modifican algunos procedimiento del Proceso de Recursos Físicos y Financieros”, en donde se establece en el procedimiento para las compras Código 8006, Versión 5.

2 JUSTIFICACIÓN

La Contraloría de Bogotá D.C., está enmarcada en las políticas gubernamentales de tipo económico, financiero, fiscal y presupuestal; dentro de éste contexto la formulación de su presupuesto es clara visión de las proyecciones que la Administración Distrital espera con relación al gasto y la inversión durante la vigencia fiscal 2013. Esta herramienta sirve de instrumento básico de planificación del gasto, garantizando que los recursos proyectados sean suficientes para atender las obligaciones, haciendo énfasis en lo relacionado con la racionalización del gasto público y el manejo prudente de los recursos.

Esta racionalización del gasto público del Distrito Capital, requiere establecer oportunamente acciones que conlleven a la utilización eficiente y eficaz de los recursos, por parte de todos los organismos y entidades que soportan sus gastos en las finanzas de Bogotá D.C.

Como la programación de las adquisiciones de bienes, obras y/o servicios está orientada hacia el logro de los objetivos estratégicos propuestos en el ejercicio del control fiscal y dada la importancia que a la ciudadanía le representa la eficiente y transparente utilización de los recursos asignados a las entidades públicas, la Contraloría de Bogotá D.C. en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 021 del 2012 presenta el Plan de General de Compras Vigencia 2013 Versión 1.

Es importante hacer referencia que el Plan General de Compras Vigencia 2013, fue conformado en 2012, teniendo en cuenta los diferentes requerimientos que las dependencias de la Entidad, según su comportamiento histórico y para algunos casos, contratación recurrentes como los mantenimientos y vigilancia, o de ley como dotación y pólizas de seguros entre otros.

Este Plan se publicará en la Intranet de la Contraloría de Bogotá D.C., para conocimiento y consulta general; sin embargo en su oportunidad y con la inexistencia de un procedimiento interno sobre su elaboración, no se presentó a la Junta de Compras y Adquisiciones de la Entidad, pese a ello, esto no quiere decir que el mismo no se construyó sobre supuestos de necesidades reales, toda vez que su base fue exactamente, y como ya se mencionó, las necesidades y requerimiento de las diferentes Dependencias que conforman la Contraloría de Bogotá D.C.

La proyección del valor presupuestado al que hace referencia el Plan, tuvo como base el costo de la contratación para la vigencia 2012 o anteriores según cada



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

caso, así como cotizaciones. Es importante mencionar que este valor variará de acuerdo con los precios de mercados al momento de realizarse la contratación.

La Junta de Compras y Adquisiciones en reunión del 26 de diciembre de 2012 aprobó el Plan General de Compras Vigencia 2013 Versión 1.

3 OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Programar la obtención de bienes, servicios y/u obras a través de procesos contractuales realizados por la Contraloría de Bogotá D.C., -Unidad Ejecutora 1-, para su oportuno y adecuado suministro. Programación ajustada al presupuesto asignado a la Entidad para el año 2013, a los requerimientos de las áreas, a las políticas de austeridad del gasto y al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico y que se presenta en un documento denominado “Plan General de Compras Año 2013 - Versión 1.

3.2 Objetivos Específicos

- Analizar y consolidar las necesidades de bienes, obras y/o servicios de todas las Dependencias de la Entidad
- Prestar un adecuado y oportuno apoyo logístico a la Entidad para el cumplimiento de su misión.
- Garantizar que los procesos y procedimientos de la Contraloría de Bogotá D.C., cuenten con los recursos requeridos.
- Contribuir con la adecuada administración de los recursos de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Priorizar necesidades de contratación y planear su ejecución.
- Establecer la planeación de los procesos contractuales, acordes con las necesidades en el tiempo de las Direcciones de Apoyo y Misionales de la Entidad.

4 AUSTRERIDAD EN EL GASTO

De conformidad con las disposiciones legales nacionales y distritales en materia de política económica y en especial de la Ley 617 del 6 de octubre de 2000 “Por el cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, Decreto 192 de 2001, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona a la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

descentralización y se dictan normas para racionalización de gasto público nacional, la distribución de recursos se hizo teniendo en cuenta la apropiación proyectada para la vigencia 2013, para los rubros señalados en el Plan y que ascienden a la suma de \$15.852.010.000

Es oportuno señalar que los valores presupuestados del Plan corresponden precios de mercado establecidos con base en consumos históricos de años anteriores, (promedio o regresión), con aplicación de los índices de precios al consumidor y de conformidad a la normatividad vigente para esa actividad.

Es necesario aclarar que éstos precios son susceptibles de modificación al realizar su actualización, la cual será soportada en estudios de oportunidad y conveniencia para la fecha del respectivo proceso contractual; sin embargo en ningún caso se superarán las partidas de los rubros definidos y aprobados en el Presupuesto definitivo para el 2013.

5 PRINCIPALES POLÍTICAS DE COMPRA

Para la elaboración del Plan de General de Compras Vigencia 2013 Versión 1 se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

5.1 Armonización

La elaboración del presente Plan tiene consistencia con el Plan Estratégico 2012-2015 *“Credibilidad y Confianza en el Control”*, especialmente en el objetivo 1, Estrategia 1. 2. *“Garantizar que nuestros procesos cuenten con los recursos humanos, tecnológicos y logísticos requeridos”*

5.2 Detección de la necesidad o complejidad

La determinación de las necesidades (bienes, obras y/o servicios) fue realizada por cada Dependencia según circularización realizada por la Dirección Administrativa y Financiera para tal fin y en cumplimiento de la normatividad vigente para el caso

Adicionalmente se realizaron varias revisiones de los requerimientos a incluir en el Plan, se ajustaron algunos y se priorizaron otros de conformidad con lo establecido por la Junta de Compras, en sesiones de diciembre de 2012.



5.3 Estudio del mercado de oferta (precios)

Es necesario aclarar que los valores presupuestados por las dependencias y referidos en el Plan son precios susceptibles de modificación al realizar su actualización, la cual será soportada en estudios de oportunidad y conveniencia para la fecha del respectivo proceso contractual; sin embargo en ningún caso se superarán las partidas de los rubros definidos y aprobados en el Presupuesto definitivo para el 2013.

5.4 Contratación

Los estudios previos constituyen un requisito *sine quanon* para adelantar los procesos contractuales. Con los Estudios de Oportunidad y Conveniencia - ECO respectivos, se solicitará efectuar la contratación de las compras necesarias, que cumplirán con los procedimientos y la normatividad legal existente, según cada proceso contractual definido para realizar la compra del bien, obra y/o servicio.

Así mismo ningún proceso contractual se adelantará sin la expedición de la respectiva disponibilidad presupuestal y no se superarán en ningún caso los montos presupuestales definidos y definitivos por rubro para la vigencia 2013.

6 NORMATIVIDAD Y DISPOSICIONES GENERALES

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993.
- Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Artículo 8, Ley 819/03, sobre presupuesto y transparencia fiscal.
- Decreto 2170 de 2002 por el cual se adoptan medidas para combatir la corrupción y lograr la transparencia en la actividad contractual.
- Decreto 734 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones".

Para la elaboración del Plan de Compras de Elementos de Consumo la Contraloría de Bogotá D.C. tiene establecida la siguiente normatividad:

- Resolución Reglamentaria N° 012 de julio de 2004 "Por la cual se actualiza la reglamentación de la Junta de Compras y Adquisiciones".





“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Resolución Reglamentaria N° 006 de abril 28 de 2008 “Por la cual se modifica la Resolución Reglamentaria No. 012 de 2004”.
- Resolución Reglamentaria 021 de 2012 mediante la cual se “Modifican algunos procedimientos del Proceso de Recursos Físicos y Financieros”

7 CONDICIONES GENERALES

7.1 Clasificación

Proceso: Proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros.
Subproceso: Contratación

7.2 Interrelaciones

Cliente: Dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C.
Proveedor: Todas las dependencias de la Entidad, en lo relacionado con los requerimientos solicitados.

7.3 Riesgos y Controles

Riesgos: Ejecutar recursos en compras sin la debida planeación y atención de las reales necesidades.
Puntos de Control: Reportes de necesidades de todas las dependencias.
Presupuesto de la vigencia 2013.
El Plan de Compras de la Vigencia Anterior.

8 PROCEDIMIENTO

El Plan de General de Compras Vigencia 2013 - Versión 1, se presentó a la Junta de Compras y Adquisiciones de la Entidad en diciembre de 2012 para su análisis, comentarios y posterior aprobación.

- Se circularizó a todas las Dependencias que conforman la Entidad para que remitieran las necesidades o requerimientos de bienes, obras y/o servicios, debidamente justificados y los procesos contractuales a adelantar con el fin de satisfacer dichas necesidades.
- La Dirección Administrativa y Financiera – Subdirección de Recursos Materiales realizó una consolidación de los requerimientos con base en el proyecto de presupuesto para el 2013 y la discriminación de rubros para Honorarios, adquisición de bienes y servicios e inversión.
- Se conformó un proyecto de Plan de Compras Vigencia 2013 – Versión 1.



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Se citó a la Junta para el análisis, ajuste y aprobación del Plan en mención.
- Se ajustaron los requerimientos finales con criterios como austeridad del gasto, desarrollo de funciones por área, histórico de contratación y la adopción de la nueva estructura orgánica, según criterios definidos por la Junta.
- Se aprobó el Plan definitivo en varias sesiones de la Junta y de lo cual consta en el Acta respectiva de diciembre de 2012.
- Los ECO correspondientes a cada requerimiento serán elaborados por el área respectiva y presentados a la Dirección Administrativa y Financiera, como requisito para inicial los procesos contractuales.
- Se levantarán las fichas técnicas de cada elemento cumpliendo los requerimientos establecidos en la Ley.
- El Plan es una estimación anticipadamente las adquisiciones que la Entidad y como tal es susceptible de modificaciones en el transcurso de la vigencia.
- Los valores presupuestados variarán de acuerdo a los precios de mercado, al momento de realizar la contratación.

Si bien es cierto que el actual documento se elaboró teniendo en cuenta las necesidades reportadas por las diferentes dependencias de la Entidad y con el objetivo de optimizar el uso racional de los recursos destinados para tal fin, el mismo puede ser sujeto a ajustes, previa decisión final de la Junta de Compras y Adquisiciones en el marco de la Ley de Austeridad del Gasto y teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá ha desarrollado varias herramientas sistematizadas que coadyuvan al cumplimiento de sus funciones, de su misión y optimiza recursos físicos, financieros y económicos.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Plan General de Compras fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones gubernamentales en materia de racionalización del gasto.
- Se lograron los objetivos del trabajo, especialmente el relacionado con programar el Plan de General de Compras Vigencia 2013 - Versión 1, para la Contraloría de Bogotá D.C., ajustado a los requerimientos de las dependencias y teniendo en cuenta la apropiación presupuestal de la Entidad.
- Al momento de iniciar los procesos contractuales y para determinar el presupuesto oficial, se recomienda actualizar los precios de mercado.
- Continuar con campañas para la racionalización del gasto
- El Plan de General de Compras 2013 – Versión 1, se aprueba con los ajustes solicitados por la Junta y que realizará la Dirección Administrativa y Financiera



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Diseñar y/o continuar con estrategias de interiorización de cultura de ahorro y optimización de utilización de insumos y elementos de consumo en la Entidad.
- Ajustar las cantidades definitivas para que sus valores finales estén cubiertos con las apropiaciones presupuestales existentes.
- Se recomienda recordar el aprovechando al máximo de las herramientas electrónicas existentes en la Contraloría de Bogotá D.C., como son el Outlook, la intranet e Internet, entre otros, para el envío de documentos, mensajes y correspondencia institucional; así mismo se debe reiterar que la impresión de los documentos debe realizarse a doble cara o en papel reciclado, en especial para la presentación de borradores de documentos.
- Fortalecer campañas de ahorro de uso de papel higiénico, jabón y entre otros.

10 COMPOSICIÓN DEL PLAN GENERAL DE COMPRAS VIGENCIA 2013 – VERSIÓN 1

Y COMPOSICIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN 2013

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
PLAN GENERAL DE COMPRAS AÑO 2013 - VERSIÓN 1

DEFINITIVO - 26 DICIEMBRE 2012

CÓDIGO PPTAL.	NOMBRE RUBRO Y SUBRUBRO PRESUPUESTAL	*VR. PRESUPUESTADO POR LAS DEPENDENCIAS SOLICITANTES	VR. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2013	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR
31102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
3110203	HONORARIOS	500.000.000	500.000.000	Prestación de Servicios solicitados por diferentes Dependencias
31102	TOTAL HONORARIOS	500.000.000	500.000.000	
31201	ADQUISICIÓN DE BIENES			
3120101	DOTACIÓN	90.640.000	90.640.000	Dotación de ley para funcionarios Contraloría
3120102	GASTOS DE COMPUTADOR	250.000.000	300.000.000	CD, toner impresoras, cartuchos
3120103	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y LLANTAS	154.000.000	154.000.000	Suministros de combustible, compra de lubricantes y llantas para vehículos de la Entidad
3120104	MATERIALES Y SUMINISTROS	376.000.000	376.000.000	Utiles de oficina, Aseo y Cafetería
3120105	COMPRA DE EQUIPO	22.600.000	22.600.000	Equipos para el área administrativa
31201	SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES	893.240.000	943.240.000	
31202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
3120201	ARRENDAMIENTOS	100.000.000	100.000.000	Gastos por arrendamientos como parqueaderos
3120202	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000	30.000.000	Gastos de transporte, manutención y alojamiento de empleados de la Contraloría que se desplacen en comisión oficial
3120203	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	284.280.000	284.280.000	Servicio de mensajería, celular, internet, intranet, televisión por cable.
3120204	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	131.500.000	131.090.000	Suscripciones como periódicos, revistas, carnets para funcionarios, publicación en la gaceta oficial, entre otros.
312020501	MANTENIMIENTO ENTIDAD	1.300.000.000	1.300.000.000	Varios
312020503	MANTENIMIENTO CONTRALORÍA	0	0	
3120206	SEGUROS	276.000.000	276.000.000	Pólizas amparo de la Entidad (Todo riesgo, automóviles, responsabilidad civil extracontractual, transportes de valores y de mercancía, Manejo global entidades oficiales, SOAT, responsabilidades servidores públicos)
3120208	SERVICIOS PÚBLICOS	445.800.000	445.800.000	Servicio de Energía, Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Teléfono y Gas
3120209	CAPACITACIÓN INTERNA	150.000.000	150.000.000	Capacitación interna a los empleados en desarrollo del Plan de estímulos y capacitación
3120209	CAPACITACIÓN EXTERNA	48.000.000	48.000.000	Capacitación externa para atender las necesidades de capacitación y transferencia de conocimientos por parte de expertos internacionales.
3120210	BIENESTAR E INCENTIVOS	300.000.000	300.000.000	Gastos destinados al mantenimiento y mejoramiento del desarrollo integral del empleado y su familia.
3120211	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	40.000.000	40.000.000	Eventos oficiales, gastos tendientes a fortalecer la imagen institucional
3120212	SALUD OCUPACIONAL	66.600.000	67.000.000	Adquisición de elementos ergonómicos y los que demanden el programa de salud ocupacional.
3120213	PROGRAMAS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES	20.000.000	20.000.000	Convenios suscritos con Entidades de derecho público y privado
3120217	INFORMACIÓN	157.000.000	157.000.000	Producción y realización de periódico institucional (Revistas)
3120218	PUBLICIDAD	30.000.000	38.000.000	Divulgación en medios masivos de la gestión de la Entidad
31202	SUBTOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.379.180.000	3.387.770.000	
31203	OTROS GASTOS GENERALES	21.000.000	21.000.000	Tributas, tasas, multas y contribuciones que se generen para el funcionamiento de la administración, intereses y comisiones ocasionados por operaciones de Tesorería, Gastos eventuales, accidentales o fortuitos
31203	SUBTOTAL OTROS GASTOS GENERALES	21.000.000	21.000.000	
	TOTAL GASTOS GENERALES	4.293.420.000	4.362.010.000	
33113	INVERSIÓN DIRECTA			
3311304	PARTICIPACIÓN	880.000.000	880.000.000	Proyecto de Inversión N° 250 "Promover cultura de la participación Ciudadana y el Control Fiscal" (Desarrollo Local)
3311306	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	3.490.000.000	3.490.000.000	Proyecto de Inversión N° 7740 "Renovación e implementación de la Plataforma Tecnológica" (Informática) y otras inversiones
	HARDWARE (Computadores, impresoras, scanner, tablet, entre otros)	1.380.000.000	1.380.000.000	
	SOFTWARE (General de la Entidad)	2.250.000.000	2.250.000.000	
	SOFTWARE (Aula Virtual-Escuela capacitación)	3.000.000.000	3.000.000.000	
	Obra	11.000.000.000	11.000.000.000	
	TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	11.000.000.000	11.000.000.000	
	TOTAL GENERAL	15.793.420.000	15.882.010.000	

NOTA 1:

* El valor presupuestado podrá variar de acuerdo a los precios del mercado, al momento de realizar la contratación.

NOTA 2:

En el Plan General de Compras 2013 existen contratos que pertenecen al Rubro Honorarios y que se relacionan de manera discriminada en el Plan de Contratación 2013.

NOTA 3:

El valor TOTAL GENERAL no incluye lo relacionado con Gastos de Funcionamiento en ninguno de sus rubros, ni tampoco RESERVAS PRESUPUESTALES, ni SENTENCIAS JUDICIALES.

NOTA 4:

El valor del PLAN GENERAL DE COMPRAS 2013 será susceptible de modificación constante en la medida que se surtan los procesos contractuales.